

RESOLUCIÓN para SEL

38. Sra. Garda, Sr. Zimmer, Srta. Ratliff- Fortalecer el apoyo a los Aprendices de Inglés Estándar (Res- 097-13/ 14) (Archivado el 20 de mayo de 2014)

APROBADO

Considerando que el idioma es esencial para el desarrollo cognitivo y social de los niños, transmite conocimiento al aprendiente, estimula el entendimiento y aprendizaje y se extiende a todas las normas del aprendizaje;

Considerando que el Distrito Escolar de Los Ángeles procura asegurar que cada estudiante tenga las mismas oportunidades para aprender, tanto como un derecho humano como derecho civil, y procura asegurar que haya acceso a una instrucción con sensibilidades lingüísticas y culturales que resulte en el acceso equitativo al programa educativo;

Considerando que el idioma de la escuela y del salón de clases es el inglés estándar, y que cada estudiante debe demostrar la maestría y competencia en cada aspecto del idioma inglés a fin de alcanzar la preparación universitaria y para profesiones al completar la escuela secundaria;

Considerando que los estudiantes se enfrentan a obstáculos al aprendizaje cuando sus idiomas son distintos al inglés estándar académico utilizado en el salón de clases y en los libros de textos, y por lo cual no siempre puedan equitativamente acceder a las oportunidades de aprendizaje;

Considerando que las maneras más eficaces de desarrollar la competencia en un segundo idioma son basarse en los dominios que el estudiante tenga en su idioma natal, acceder totalmente a las conversaciones en el salón de clases y que haya un programa educativo riguroso;

Considerando que los idiomas de una gran cantidad de estudiantes son el Inglés coloquial AfroAmericano, el Inglés MéxicoAmericano (y otros grupos latinos), el Inglés Pidgin Hawaiano, y el Inglés Indígena de América, son comunmente conocidos como Aprendices de Inglés Estándar (SEL) en el LAUSD, e identificados como Sólo Inglés (*English Only*) y o Inicialmente Identificado como Competente en Inglés con Fluidez (*Initially Fluent English Proficient*), que demuestran un vocabulario limitado en inglés y diferencias sintácticas, gramáticas y fonológicas indicativas de un grupo de idioma distinto;

Considerando que el LAUSD reconoce que los estudiantes SEL requieren de intervenciones y programas singulares en el desarrollo de idioma para asegurar que haya acceso completo al programa educativo riguroso del LAUSD y a las oportunidades de aprendizaje dentro del contenido de la escuela;

Considerando que, el desempeño académico de los estudiantes que son parlantes del inglés coloquial afroamericano, inglés mexicoamericano, inglés hawaiana simplificado, e inglés de nativos de américa (aprendices de inglés estándar) es rezagado al desempeño académico de los estudiantes que solamente hablan inglés estándar y en comparación a los estudiantes SEL quienes reciben apoyo académico para inglés estándar;

Considerando que, oportunidades inequitativas para acceder al plan de estudios y para aprender el contexto académico escolar contribuyen a la sobrerrepresentación de los estudiantes afroamericanos, latinos y de bajos recursos cuyo idioma natal es diferente al idioma inglés estándar académico en la participación en educación especial, suspensiones, deserción de la escuela preparatoria y en lo general desempeño académico inferior;

Considerando que, existe un número significativo de estudiantes con varias diferencias lingüísticas quienes no alcanzan la competencia del idioma inglés para cuando se gradúan:

Considerando que, las Normas académicas estatales básicas y comunes (CCSS, por sus siglas en inglés) enfatizan textos complejos e idioma académico como esencial para el éxito educacional en todas las áreas del contenido básico y la próxima integración de lenguaje y literatura en inglés y los principios normativos estatales para el desarrollo del idioma inglés exigen un aumento en el apoyo lingüístico para todos los estudiantes;

SolucionadoEl desarrollo profesional de CCSS se infunde con estrategias basadas en evidencia y relevantes en cuanto a lo lingüístico y cultural para asegurar que los maestros sean capaces de proveer apoyo en la adquisición del inglés estándar académico para que ellos sean capaces de dominar las expectativas cognitivas y sociales de las Normas académicas básicas y comunes;

Solución ampliada, que la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles afirme su compromiso con el Plan Maestro para los Estudiantes Aprendices de Inglés y sea su meta implementar un modelo sistemático, estructurado y basado en investigaciones para la enseñanza de los SEL que se basa en y es compatible con las metas del Programa Académico para el Dominio del Idioma Inglés (AEMP) para los aprendices de inglés estándar (SEL); y que finalmente sea

Solucionado, que la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles oriente al Superintendente en desarrollar un plan para todo el Distrito dentro de 3 meses para la educación receptiva a lo cultural y lo lingüístico a implementarse en el otoño de 2015, lo cual incluye lo siguiente:

- 1) Evaluación apropiada de las necesidades lingüísticas académicas de los SEL, como se enumera en el Plan Maestro;
- 2) Desarrollo profesional para los maestros y administradores en relación a los métodos comunes;
- 3) Recursos específicos para apoyar a los SEL en todas las escuelas, que incluyen:
 - a) Investigador/profesional a servicio para asegurar un plan de calidad por medio de i) realizar una revisión de literatura/investigaciones acerca de los resultados de programas similares alrededor del país que atienden las necesidades de *ésta* población estudiantil única y ii) crear un componente de evaluación para evaluar anualmente el nivel y la calidad de la implementación en los planteles escolares y el progreso que demuestran los aprendices de inglés estándar en el desarrollo del idioma inglés académico y otras áreas del contenido básico;

Junta de educación Reunión Ordinaria

06111 14 10

RUBRICADA el orden del día

1p.m., 06-10-14 Maestro asesor para los aprendices de inglés estándar en cada centro de servicio educativo

(ESC) para mediados del año 2014-2015

- b) Investigadores para la educación receptiva a la cultura y lo lingüístico;
- 4) Un componente de educación/participación de los padres para apoyar el aprendizaje en la escuela y en la casa;
- 5) Una escuela ejemplo a estar disponible en cada ESC para el 3er año de implementación; y
- 6) Un conteo anual de los estudiantes SEL iniciando con el año escolar 2016-2017.